

NOMBRE PROPIETARIO:				
DIRECCIÓN DEL PROPIETARIO:	Calle	No.	Colonia	Municipio y Estado
CORREO ELECTRÓNICO:				
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	Calle	No.	Colonia	Municipio y Estado
Registro Público de la Propiedad:			Cta. catastral o Predial:	
PRECIO DE VENTA: \$	M.N. (		PESOS 00/100 M.N.)	
RENTA MENSUAL: \$	M.N. (		PESOS 00/100 M.N.)	
COMISIÓN DE VENTA: % (	POR CIENTO) MAS I.V.A.			
COMISIÓN DE RENTA:	MES(ES) DE RENTA			
EL PROPIETARIO se obliga con la empresa VYRCOMMEX S.A.DE C.V. a otorgarle EXCLUSIVIDAD en la promoción de EL INMUEBLE, y a pagarle la comisión descrita, si un prospecto propio; interpósita persona física o moral de los mismos; un prospecto generado por EL PROPIETARIO o de otros agentes inmobiliarios, llegaran a comprar, o rentar, o asociarse para desarrollar EL INMUEBLE. ----El pago total de la comisión será al momento de la firma de cualquier contrato o convenio que celebre EL PROPIETARIO, con el comprador o inquilino, y se facturará por concepto de promoción y consultoría inmobiliaria. ----VYRCOMMEX S.A.DE C.V. colocará uno o más rótulos de su propiedad en EL INMUEBLE, según se requiera, y lo(s) retirará a la terminación del presente contrato. EL PROPIETARIO se compromete a NO colocar ningún otro rótulo de su propiedad o de terceros en EL INMUEBLE durante la vigencia del presente memorándum. ----La vigencia del presente memorándum INICIA a partir de que EL INMUEBLE es viable para venderse con su expediente completo, y TERMINA al momento que se hubiere firmado la escritura de compraventa correspondiente a la operación de EL INMUEBLE ante notario público; o el contrato de arrendamiento; o a los doce meses; lo que ocurra primero. ----Para lo anterior, EL PROPIETARIO deberá enviar con un mínimo de un mes de anticipación al correo electrónico de VYRCOMMEX S.A.DE C.V. su deseo de cancelarlo. Caso contrario se renovará por otro período igual y en las mismas condiciones. Asimismo, y para que el presente memorándum quede cancelado plenamente, EL PROPIETARIO deberá haber firmado de recibida la lista final con el registro de prospectos que VYRCOMMEX S.A.DE C.V. le hubiere presentado durante la vigencia del presente, por lo que si cualquier de estos prospectos, o interpósita persona llegase a comprar o rentar, EL PROPIETARIO estará obligado a pagarle a VYRCOMMEX S.A.DE C.V. la comisión correspondiente. Con el objeto de proteger el desempeño de VYRCOMMEX S.A.DE C.V., EL PROPIETARIO se compromete a NO INTERVENIR NI CONTACTAR a los prospectos o clientes en ningún momento del proceso, salvo que VYRCOMMEX S.A.DE C.V. instruya a EL PROPIETARIO la estrategia a realizar. ----Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este memorándum, las partes manifiestan su conformidad en someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Estado de Querétaro, renunciando expresamente al fuero, jurisdicción o competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o por cualquier otra causa presente o futura.				

FIRMA DEL PROPIETARIO

VYRCOMMEX S.A. DE C.V. vyrcommex@hotmail.com

Av. Bernardo Quintana A. 7001 Torre 1-815, Col. Centro Sur C.P. 76090

